

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA AL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO PAE-2024 DEL MINISTERIO DE MINAS
Y ENERGIA**

1 SEMESTRE VIGENCIA 2024

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2024

OCI-INFORME-2024-055

TRD 1500.11.2 Auditoría Al Plan De Abastecimiento Estratégico PAE-2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	5
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	7
7.5 CONTINGENCIAS.....	8
7.6 VALIDACION	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
8.1 Planeación y elaboración Plan de Abastecimiento Estratégico PAE	8
8.2 Adopción del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones.....	14
8.3 Ejecución Plan de abastecimiento Estratégico primer semestre de 2024.	18
8.4 Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II	26
8.5 Ley de transparencia y Acceso a la información (Información Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 publicada en la página WEB del MME).....	31
9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS	35
10. Firmas	36

AUDITORÍA AL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO PAE-2024 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Abastecimiento Estratégico del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento a lo programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios durante el primer semestre de la vigencia 2024.

2. ALCANCE

El alcance de la auditoria cubrirá los seguimientos aspectos:

- ✓ Planeación elaboración Plan de Abastecimiento Estratégico PAE,
- ✓ Adopción del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones.
- ✓ Ejecución Plan de abastecimiento Estratégico primer semestre de 2024.
- ✓ Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
- ✓ Ley de transparencia y Acceso a la información (Información Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 publicada en la página WEB del MME)

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría al Plan de Abastecimiento Estratégico PAE del Ministerio de Minas y Energía son el Ministro, la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual y la ciudadanía en general¹.

Así mismo, son clientes de la presente Auditoría los miembros del *Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, para la toma de decisiones, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno; Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe de Oficina de Control Interno por vacaciones del titular; y el contratista Iván Andrés Cadena Ramos, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”.

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- ✓ Decreto 2573 de 20142
- ✓ Ley de transparencia y Acceso a la información. Ley 1712 de 2014 - Observatorio de Transparencia3
- ✓ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Página web de Colombia Compra eficiente
- ✓ Procedimiento Para La Elaboración Y Seguimiento Del Plan De Abastecimiento Estratégico De Bienes Y Servicios. GJ-P-12 del 27 de diciembre de 2021 V.
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- ✓ Decreto 2573 de 20144
- ✓ Resolución 4 1194 del 30 de octubre de 2015. “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía”.
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015⁵, *Numeral 9.1.3 Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación*.
- ✓ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁶.
- ✓ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPAA-01- Colombia Compra Eficiente
- ✓ Ley 1474 de 2011. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.
- ✓ Art. 2.1.1.2.1.10, Decreto 1081 de 2015
- ✓ Decreto 1082 de 2015 establece el deber de elaborar el “Plan Anual de Adquisiciones.

² Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

³ Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

⁴ Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

⁵ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁶ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- ✓ Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE SG OPGI,
- ✓ Resolución número 4 0206 de diciembre de 2016, conformación y funciones del Comité de Contratación.
- ✓ Resolución 4 0206 del 14 de marzo de 2027, por el cual se modifica y aclara la Resolución 4 1288 del 30 de diciembre de 2026, “Por la cual se conforma el Comité Asesor de Contratación del MME, y se dictan otras disposiciones en materia de coordinación precontractual, contractual y post contractual”
- ✓ Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011,
- ✓ Literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014
- ✓ Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.
- ✓ Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE, lineamientos MME
- ✓ Directiva Presidencial 06 del 14 de noviembre de 2023

6. METODOLOGIA

La Auditoría se realizó mediante solicitud de información, consultas a las bases de datos y Portal Web de la entidad, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	Verde
Mediano	Amarillo
Alto	Rojo

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa,

presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, descrito de la variable evaluada correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁷, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7.4 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”⁸, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. “*La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros*”. Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁹
2. “*La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición*”. “*La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada*”. “*La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua*”. Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, si genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

⁷ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁸ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

⁹ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

7.5 CONTINGENCIAS

En presente informe se presentaron las siguientes contingencias:

La comunicación de solicitud de información se remitió mediante comunicación con Radicado No 3-2024-017797 de fecha 7 de junio de 2024, la respuesta de la información solicitada fue remitida a la OCI mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2024, posterior a varios correos solicitando plazo en la entrega de la información por la cantidad de tareas que a la fecha estaba adelantando el Grupo de Gestión Contractual, adicionalmente en el proceso de validación la OCI remitió informe preliminar para validación del grupo el día 29 de julio de 2024 y su respuesta se entrego el 1 de Agosto de 2024

7.6 VALIDACION

La información contenida en el presente informe surtió el proceso de validación mediante correo electrónico remitido por el Grupo de Gestión Contractual el jueves 01 de agosto de 2024 y los comentarios se encuentran inmersos en el presente informe

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1 Planeación y elaboración Plan de Abastecimiento Estratégico PAE

Criterio Normativo:

- ✓ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones G-EPAA-01- Colombia Compra Eficiente.
- ✓ PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE BIENES Y SERVICIOS - GJ-P-12 del 27-10-2021 V1 – *“OBJETIVO Ser uno de los principales instrumentos de gestión de la administración en la planeación y la obtención de los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Minas y Energía, que permita articular las actuaciones a ejecutar de forma consolidada y organizada; y a su vez hacer seguimiento, control, medición y análisis a su planeación y a su ejecución”.*
- ✓ El artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015¹⁰ establece el deber de elaborar el “Plan Anual de Adquisiciones”, que debe contener un listado de lo que la entidad

¹⁰ VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

✓ Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional a partir de la fecha de su expedición.

✓ ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2024

✓ "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

adquirirá durante el año, para satisfacer sus necesidades de bienes, obras o servicios, y debe tener la información desagregada, principalmente en los siguientes ítems: i) identificación con el clasificador de bienes y servicios, ii) valor estimado del contrato, iii) tipo de recursos, iv) modalidad de selección y v) fecha de inicio del proceso contractual.

- ✓ La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente puso a disposición de los interesados del Sistema de Compra Pública la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, donde se establece una lista de verificación para elaborarlo o actualizarlo, que contiene los pasos para ayudar a la entidad a cumplir las etapas que se deben agotar para obtener este documento que es una herramienta de planeación. El primer paso es la preparación del equipo. Allí es necesario que la entidad defina el funcionario encargado del Plan Anual de Adquisiciones, el equipo de apoyo y el cronograma para elaborar y actualizar el documento. De esta manera, el funcionario encargado será responsable de obtener la información, diligenciar, solicitar aprobación, publicar, revisar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

Riesgo Identificado:

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad de que no se lleve a cabo la Planeación y elaboración del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE de acuerdo a los lineamientos y proceso establecidos”.

Análisis Cumplimiento de la Norma:

Solicitud de Información: Mediante comunicación Radicado No. 3-2024-017797 del 7 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, describir y evidenciar el proceso de Planeación elaboración Plan de Abastecimiento Estratégico PAE, de acuerdo a la normatividad vigente.

Verificación OCI: El Plan de Abastecimiento Estratégico PAE, inicia con la planificación de las necesidades de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas que el Ministerio de Minas y Energía requiere en cada vigencia, y finaliza con las correspondientes contrataciones para el cumplimiento de las metas institucionales.

El procedimiento del Plan Abastecimiento Estratégico es una herramienta anual que nos permite visualizar y hacer un seguimiento cercano a nuestra planeación y ejecución de

los recursos asignados, y tener visible las diferentes versiones del PAE para hacer seguimiento a los cambios realizados durante su vigencia.

La OCI, de acuerdo con la respuesta al requerimiento presentado el 3 de julio de 2024, validó la información en los siguientes términos:

Para iniciar el PAE cuenta con el procedimiento formal en nuestro Sistema de Gestión publicado en minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/contenidosweb_minenergia_gov_co/Documents/SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG - MME/Documentación SIG/10. Gestión Contractual/Vigentes/3. Procedimientos/T-GC-P-06 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE BIENES Y SERVICIOS.PDF?wdsle=0&CT=1719945121590&OR=ItemsView.

Así mismo, en coordinación con la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se elaboran los lineamientos para dar inicio al proceso de cada vigencia a las dependencias mediante una comunicación oficial, Circular 40031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE SG OPGI adjunta, mediante la cual se socializan tales lineamientos de acuerdo con los procedimientos y directrices de gobierno, con base en el Decreto de Liquidación de Presupuesto y las Directivas Presidenciales o de entes de control y gubernamentales que apliquen a la vigencia.

En el proceso de planeación y elaboración del Plan de Abastecimiento Estratégico de Bienes y Servicios se cuenta con el documento *Plan Documento de hoja de cálculo (MATRIZ DEL PLAN UNIFICADO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 2024)* que se utiliza como instrumento de apoyo para la elaboración y consolidación inicial, previo al registro en el Sistema de Contratación y Recursos Físicos Neón y la plataforma SECOP, que también registra para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la programación de los Acuerdos de Gestión de la vigencia para la ejecución presupuestal.

MATRIZ DEL PLAN UNIFICADO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 2024													
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN										VIGENCIA 2024			
#N/D										#N/D			
CÓDIGO BIPIN:										TOTAL 2024 DIFERENCIA COMPROMISOS VIG			
Objetivo general del Proyecto:										\$ 115.000.000 \$ 0,00 \$ 2.800.000			
#N/D													
Dependencia	Subunidad	Rubro Presupuestal	Recurso	Código Actividad del Proyecto	Actividad del Proyecto	Base Presupuestal	Nombre Indicador de Resultado del Proyecto	Objetivo Específico del Proyecto	Objeto Contractual	Valor 2024	Requerir V?	Valor V? 2024	Fec. Suma
DIRECCIÓN DE PROYECTOS		C-200-000-0-0-0-00000-00		2070000000-04	Certificar, integrar y actualizar los sumas de gestión	C-200-000-0		Apoyar el funcionamiento en el	Apoyar el funcionamiento en el	\$ 25.000.000,00	SI	\$ 700.000.000	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS		C-200-000-0-0-0-00000-00		2070000000-04	Certificar, integrar y actualizar los sumas de gestión	C-200-000-0		Apoyar el funcionamiento en el	Apoyar el funcionamiento en el	\$ 50.000.000,00	SI	\$ 700.000.000	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS		C-200-000-0-0-0-00000-04		2070000000-04	Certificar, integrar y actualizar los sumas de gestión	C-200-000-0		Apoyar el funcionamiento en el	Apoyar el funcionamiento en el	\$ 50.000.000,00	SI	\$ 700.000.000	

Fuente: correo electrónico remitido 12 de julio de 2024, por el Grupo de Gestión Contractual

Dicha matriz contiene: Área Organizacional, Rubro Presupuestal, Código actividad del proyecto, actividad del proyecto, usos presupuestales, objeto contractual, valor, requiere vigencia futura, valor de la vigencia futura, entre otras variables

De acuerdo con lo anterior, las dependencias diligencian la citada matriz, para la consolidación inicial y planificación de sus necesidades y recursos, las cuales son revisadas por la OPGI en cuanto la coherencia de las necesidades frente a los proyectos de inversión, y por el GGC frente a las modalidades y montos de contratación, las cuales al ser viabilizadas dentro del cronograma de actividades propuesto en la Circular interna 4 0031, pasan a aprobación en Comité de Contratación, aprobando así el cargue al sistema Neón y adoptando mediante su publicación en SECOP el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Tales actividades se desarrollan en mesas de trabajo informativas y colaborativas presencialmente o mediante el uso de las herramientas de comunicación digitales como el correo electrónico y la plataforma TEAMS.

Se realizaron 2 Comités de Contratación para la aprobación, el Comité 29 del 26 de diciembre de 2023 se presentó y aprobó el general del PAE 2024 parcial 1, en el Comité 1 de 2024 del 10 de enero, se aprobó el PAE 2024 parcial 2 y en el Comité 2 del 20 de enero de 2024 se aprobó a solicitud de la Viceministra de Minas el PAE de la Dirección de Minería Empresarial en su competencia.

La información que soporta esta actividad se encuentra en el repositorio digital del Grupo de Gestión Contractual como se evidencia a continuación:

Grupo_Contractual (\\172.17.0.150\ao) (Z:)

Administrativa

9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTAS AÑO 2023

Comité 29 26122023 PAE 2024-1

☐ Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 VERSIONES FINALES PAES 2024-1	26/12/2023 6:37 p. m.	Carpeta de archivos	
 Comité Contratación 29 de 2023.pdf	26/12/2023 4:47 p. m.	Documento Adob...	542 KB
 Comité Contratación 29 de 2023.pptx	26/12/2023 4:45 p. m.	Presentación de ...	593 KB
 Comité de Contratación 29 de 2023 - Informe de asistencia 12-26-23.csv	29/12/2023 8:37 p. m.	Archivo de valores...	21 KB
 Comité de Contratación 29 de 2023-20231226_090732-Grabación de la reunión.mp4	29/12/2023 10:33 p. m.	Archivo MP4	134,284 KB

Grupo_Contractual (\\172.17.0.150\ao) (Z:)

Administrativa

9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTAS AÑO 2024

☐ Nombre	Fecha de modificación	Tipo
 Comité 1 10012024 PAE 2024-2	24/05/2024 6:22 p. m.	Carpeta de archivos
 Comité 2 20012024 Extra PAE DMEy Modifica varias dependencias	4/03/2024 4:03 p. m.	Carpeta de archivos

Grupo_Contractual (\\172.17.0.150\ao) (Z): > Administrativa > 9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN > ACTAS AÑO 2023 > Comité 29 26122023 PAE 2024-1 > VERSIONES FINALES PAES 2024-1					
	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
DOCUMENTOS	1 Consolidado PAE 2024-1 26DIC2023....	26/12/2023 4:49 p. m.	Hoja de cálculo d...	437 KB	
	DEE PAE 2024 DNA V4 2023-11-17 Corr...	22/12/2023 1:38 p. m.	Documento Adob...	936 KB	
	DEE PAE 2024 DNA V4 2023-11-17 OK...	22/12/2023 1:37 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.868 KB	
	DEE PAE 2024 FAER 2023-12-14 Correo...	22/12/2023 1:34 p. m.	Documento Adob...	633 KB	
	DEE PAE 2024 FAER 2023-12-14 OK.xlsx	22/12/2023 1:33 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.913 KB	
	DEE PAE 2024 FAZNI V3 2023-12-14 Co...	22/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	1.190 KB	
	DEE PAE 2024 FAZNI V3 2023-12-14 OK...	22/12/2023 1:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.874 KB	
	DEE PAE 2024 FENOG V2 2023-11-17 ...	22/12/2023 1:47 p. m.	Documento Adob...	985 KB	
	DEE PAE 2024 FENOG V2 2023-11-17 ...	22/12/2023 1:44 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.857 KB	
	DEE PAE 2024 FOES DEFINITIVO VF 2 C...	22/12/2023 1:44 p. m.	Documento Adob...	901 KB	
	DEE PAE 2024 FOES DEFINITIVO V2 O...	22/12/2023 1:41 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.810 KB	
	DEE PAE 2024 FSSRI V2 2023-12-01 Cor...	22/12/2023 1:50 p. m.	Documento Adob...	1.241 KB	
	DEE PAE 2024 FSSRI V2 2023-12-01 OK...	22/12/2023 1:49 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.887 KB	
	DEE PAE 2024 PNER V5 2023-12-13 Cor...	22/12/2023 1:41 p. m.	Documento Adob...	1.234 KB	
	DEE PAE 2024 PNER V5 2023-12-13 OK...	22/12/2023 1:40 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.802 KB	
	DEE PAE 2024 PRONE V5 2023-12-14 C...	22/12/2023 1:37 p. m.	Documento Adob...	343 KB	
	DEE PAE 2024 PRONE V5 2023-12-14 O...	22/12/2023 1:35 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.890 KB	
	DEE PAE 2024 REGLAMENTOS v5 2023-...	22/12/2023 1:17 p. m.	Documento Adob...	429 KB	
	DEE PAE 2024 REGLAMENTOS v5 2023-...	22/12/2023 1:09 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.786 KB	
	DME PAE 2024 Competitividad 22-12-...	22/12/2023 6:11 p. m.	Documento Adob...	1.183 KB	
Energía	DME PAE 2024 Competitividad 22-12-...	22/12/2023 6:09 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.868 KB	
	DME PAE 2024 SGR 22-12-2023 OK.xlsx	22/12/2023 6:22 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.892 KB	
	DME PAE 2024 SGR 22-12-2023.pdf	22/12/2023 6:29 p. m.	Documento Adob...	1.537 KB	
	GESE PAE 2024 V1 22122023 Correo.pdf	22/12/2023 2:00 p. m.	Documento Adob...	337 KB	
	GESE PAE 2024 V1 22122023 OK.xlsx	22/12/2023 1:59 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.819 KB	
	GGA PAE 2024 Sedes 05122023 Correo...	22/12/2023 4:28 p. m.	Documento Adob...	760 KB	
	GGA PAE 2024 Sedes 05122023 OK.xlsx	22/12/2023 4:26 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.800 KB	
	GRCGI PAE 2024 Correo.pdf	22/12/2023 1:53 p. m.	Documento Adob...	1.048 KB	
	GRCGI PAE 2024 Documental 1112202...	22/12/2023 1:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.818 KB	
	GRCGI PAE 2024 SGDEA V4 11122023 O...	22/12/2023 1:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.797 KB	
	OAAAS PAE 2024 Ambiental V3 1812202...	22/12/2023 6:57 p. m.	Documento Adob...	962 KB	
	OAAAS PAE 2024 Ambiental V3 1812202...	22/12/2023 6:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.837 KB	
	OAAAS PAE 2024 GesRiesgo V3 1812202...	22/12/2023 6:49 p. m.	Documento Adob...	865 KB	
	OAAAS PAE 2024 GesRiesgo V3 1812202...	22/12/2023 6:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.784 KB	
	OAAAS PAE 2024 Rel Territ V3 1812202...	22/12/2023 6:30 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.848 KB	
	OAAAS PAE 2024 Rel Territ V3 1812202...	22/12/2023 6:32 p. m.	Documento Adob...	603 KB	
	OAJ PAE 2024 dic 22 Vaprobada Correo...	22/12/2023 6:46 p. m.	Documento Adob...	2.744 KB	
	OAJ PAE 2024 dic 22 Vaprobada OK.xlsx	26/12/2023 12:42 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.957 KB	
	OARF PAE 2024 Correo.pdf	22/12/2023 1:49 p. m.	Documento Adob...	480 KB	
Grupo_Contractual (\\172.17.0.150\ao) (Z): > Administrativa > 9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN > ACTAS AÑO 2024 > Comité 1 10012024 PAE 2024-2					
	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
DOCUMENTOS	2 Consolidado PAE 2024-2 10ENE2024....	26/12/2023 4:49 p. m.	Hoja de cálculo d...	437 KB	
	Comité Contratación 1 de 2024.pptx	5/01/2024 5:46 p. m.	Presentación de ...	593 KB	
	Comité de Contratación 1 de 2024 - In...	12/01/2024 11:32 a. m.	Archivo de valores...	18 KB	
	Comité de Contratación 1 de 2024-202...	12/01/2024 11:33 a. m.	Archivo MP4	268.800 KB	
	DFM PAE 2024 FOMENTO MIN 050120...	10/01/2024 3:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.785 KB	
	DFM PAE 2024 FORMALIZACION OK 1...	10/01/2024 3:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.850 KB	
	DFM PAE 2024 MIN ARTESANAL AJUS...	10/01/2024 3:09 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.847 KB	
	DFM PAE 2024 RECONVERSION 06012...	10/01/2024 3:18 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.839 KB	
	DFM PAE 2024 SEGURIDAD MINERA 05...	10/01/2024 3:18 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.844 KB	
	DH PAE 2024 COMBUSTIBLES 0301202...	10/01/2024 3:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.808 KB	
	DH PAE 2024 FECF 07012024.xlsx	10/01/2024 3:17 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.781 KB	
	DH PAE 2024 GLP 07012024.xlsx	10/01/2024 3:13 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.795 KB	
	DH PAE 2024 LEÑA 07012024.xlsx	10/01/2024 3:17 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.803 KB	
	DH PAE 2024 NARIÑO 03012024.xlsx	10/01/2024 3:15 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.762 KB	
	DH PAE 2024 REGALIAS 04012024 OK.x...	10/01/2024 3:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.789 KB	
	DH PAE 2024 SICOM 03012024.xlsx	10/01/2024 3:15 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.772 KB	
	DH PAE 2024 Subs GasRed 07012024.xlsx	10/01/2024 3:17 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.752 KB	
	DH PAE 2024 SUBSECTOR 04012024 VF...	10/01/2024 3:17 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.784 KB	
	DH PAE 2024 ZONA FRONTERA 04012...	10/01/2024 3:16 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.877 KB	
	GGA PAE 2024 FUNCIONAMIENTO v3 ...	10/01/2024 11:29 p. m.	Hoja de cálculo d...	5.925 KB	
Energía	Transcript_2024-01-10.docx	12/01/2024 11:32 a. m.	Documento de Mi...	41 KB	
Grupo_Contractual (\\172.17.0.150\ao) (Z): > Administrativa > 9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN > ACTAS AÑO 2024 > Comité 2 20012024 Extra PAE DMEy Modifica varias dependencias					
	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
DOCUMENTOS	1 PAE 2024 DME	24/01/2024 12:47 p. m.	Carpeta de archivos		
	2 Modifica PAE DEE	23/01/2024 2:22 p. m.	Carpeta de archivos		
	3 Modifica PAE OAAAS	20/01/2024 11:33 p. m.	Carpeta de archivos		
	4 Modifica PAE GRCGI	21/01/2024 1:15 a. m.	Carpeta de archivos		
	5 Modifica PAE OPGI	24/01/2024 5:37 a. m.	Carpeta de archivos		
	6 Modifica PAE SG	24/01/2024 6:26 p. m.	Carpeta de archivos		
	Cuadro Votación Comité.xlsx	22/01/2024 6:25 p. m.	Hoja de cálculo d...	10 KB	

Fuente: correo electrónico remitido 3 de julio de 2024, por el Grupo de Gestión Contractual

Aprobación Plan de Abastecimiento Estratégico PAE

De conformidad con la Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE, lineamientos MME, una vez elaborado el Plan de Abastecimiento Estratégico, pasa a aprobación en Comité de Contratación, aprobando así el cargue al sistema Neón y

adoptando mediante su publicación en SECOP el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

El Grupo de Gestión Contractual el pasado 3 de julio de 2024, remitió el link de la grabación que registran la memoria de las aprobaciones y ajustes de Plan de Abastecimiento Estratégico y en los citados comités así:

- Comité de Contratación No. 29 de 2023, que se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2023. No cuenta con Acta firmada. Existe grabación del mencionado comité
- Comité de Contratación No. 1 de 2024, que se llevó a cabo el 10 de enero de 2024. No cuenta con Acta firmada. Existe grabación del mencionado comité
- Comité de Contratación No. 2 de 2024, que se llevó a cabo el 22 de febrero de 2024. No cuenta con Acta firmada. Existe grabación del mencionado comité

Una vez finalizado el procedimiento de planeación, elaboración y aprobación del Plan de Abastecimiento Estratégico de la respectiva vigencia, se procede a la consolidación del reporte del sistema Neón, las necesidades del PAE para publicarse y adoptarse oficialmente en el Secop.

Observación OCI:

- La planeación y elaboración del PAE del MME, observa el marco normativo que regula el tema, el cual establece el área organizacional responsable del proceso y los lineamientos de acuerdo con los procedimientos y directrices de gobierno, con base en el Decreto de Liquidación de Presupuesto y las Directivas Presidenciales o de entes de control y demás normas gubernamentales que apliquen a la vigencia.
- El Ministerio cuenta con el *Documento de hoja de cálculo (MATRIZ DEL PLAN UNIFICADO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 2024)*, que se utiliza como herramienta útil y ágil para recoger, y consolidar la información de cada una de las diferentes áreas organizacionales de la entidad.
- Dentro del proceso de planeación y elaboración del Plan de Abastecimiento Estratégico el Ministerio cuenta con dos (2) instancias que revisan la información: la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional, como encargada de revisar la coherencia de las necesidades frente a los proyectos de inversión, de conformidad con lo estipulado en el ítem 11 del Procedimiento Para La Elaboración Y Seguimiento Del Plan De Abastecimiento Estratégico De Bienes Y Servicios y por el Grupo de Gestión Contractual procede a validar los objetos contractuales, modalidades, plazos y valores en el GGC y en el GEP, validar los códigos de los Usos Presupuestales susceptibles de registrarse en el SIIF por concepto de Inversión Funcionamiento y Regalías.

Materialización del riesgo:

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

El riesgo de que la “Posibilidad de que no se lleve a cabo la Planeación y elaboración del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE de acuerdo a los lineamientos y proceso establecidos”. no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.2 Adopción del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones

Criterio Normativo:

- ✓ Ley 1474 de 2011. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- ✓ A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.
- ✓ Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.
- ✓ PARÁGRAFO. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

Riesgo Identificado:

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad de que no fuera adoptado formalmente el Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones”

Análisis Cumplimiento de la Norma:

Solicitud de Información: Mediante comunicación Radicado No. 3-2024-017797 del 7 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, la Adopción y publicación mediante el cargo del PAE en la plataforma del SECOP II.

Verificación OCI: La OCI, recibió respuesta al requerimiento presentado el 3 de julio de 2024, en los siguientes términos:

“Es importante tener en cuenta que la adopción del PAA se realiza mediante la publicación del PAA en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.”

- Consulta Acto Administrativo CCE (08/11/2019): [4201912000007213.docx \(live.com\)](https://www.colombiacompra.gov.co/4201912000007213.docx)
- Documento v01 (15/06/2023) [CU- 007 de 2024 – Relatoria ANCP-CCE \(colombiacompra.gov.co\)](https://www.colombiacompra.gov.co/CU-007-de-2024-Relatoria-ANCP-CCE) / [1709915355258-CU-007-1.docx \(live.com\)](https://www.colombiacompra.gov.co/1709915355258-CU-007-1.docx)

Colombia Compra Eficiente

Buscar

https://www.colombiacompra.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Siganos en Twitter https://www.twitter.com/colombiacompra

Suscríbese a nuestro canal de YouTube https://www.youtube.com/channel/UC2pH0G8AR2vCSvE7isuGeg

ENCUENTRE EN UN SOLO LUGAR LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

Síntesis Normativa y Jurisprudencia en Contratación

Sala de prensa (http://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados)

Ciudadanos (http://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/informacion-general-para-ciudadanos)

A través de este aplicativo los usuarios pueden conocer la normativa que incluye leyes y decretos con concordancias y los documentos que contienen los diferentes desarrollos jurisprudenciales de las altas cortes y tribunales de arbitramento sobre contratación estatal. Además tienen acceso a fichas de análisis que resaltan los elementos más relevantes de cada sentencia, así como las síntesis documentales en donde se consolidan las diferentes posiciones de las altas cortes a lo largo de los años sobre la materia.

EXPEDICIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Enviado por Juan Vallejo el Mar, 06/06/2017 - 18:08

DESCRIPCIÓN:
El solo diligenciamiento del formato que se encuentra en la página de Colombia Compra Eficiente y su publicación, es un acto administrativo; razón por la cual la Entidad Estatal no debe proferir uno adicional.

PREGUNTAS:
¿Deben las Entidades Estatales expedir el Plan Anual de Adquisiciones por medio de acto administrativo? (content/%C2%BFdeben-las-entidades-estatales-expedir-el-plan-anual-de-adquisiciones-por-medio-de-acto)
¿El PAA es un acto administrativo? (content/%C2%BFel-paa-es-un-acto-administrativo)

PUNTAJE:
1

Retomando el procedimiento descrito en el literal a., simultáneamente se van cargando registros y surtiendo trámite en el sistema Neón, y se va cargando SECOP en parciales que permitan avanzar con la gestión de la contratación.

Así las cosas, el primer cargue parcial se realiza en la versión 1 el 11 de enero de 2024 y el último cargue de adopción del PAE 2024 hasta a la versión 14 del 24 de enero de 2024.

Versión	Fecha de actualización	Fecha de aprobación	Estado	Descripción
1	11/01/2024 9:50:00 PM	11/11/2024 9:50:00 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
2	12/01/2024 8:26:45 PM	12/01/2024 8:26:45 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
3	12/01/2024 9:06:00 PM	12/01/2024 9:06:00 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
4	12/01/2024 9:35:22 PM	12/01/2024 9:35:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
5	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
6	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
7	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
8	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
9	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
10	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
11	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
12	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
13	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
14	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
15	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
16	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
17	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
18	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
19	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
20	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
21	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
22	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
23	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...
24	12/01/2024 9:57:22 PM	12/01/2024 9:57:22 PM	Adoptado	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con...

Teniendo en cuenta que se presentaron situaciones frente a la asignación y desagregación del presupuesto en diferentes proyectos, y las áreas generaron ajustes a sus necesidades, se adelantaron algunas modificaciones y actualizaciones generales con el fin de complementar el PAE 2024 y a solicitud de las áreas, desde la versión 15 a la 23, en el lapso del plazo límite de publicación a 31 de enero (art. 74, Ley 1474 de 2011).

Esta información es publicada de igual manera en la página web de la entidad en la sección de contratación [Contratación \(minenergia.gov.co\)](http://Contratacion(minenergia.gov.co))

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para:

- Facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.
- Diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, Colombia Compra Eficiente.)

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley

Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento. (Colombia Compra Eficiente).

A partir del Año 2019, el Ministerio de Minas y Energía incorporó internamente el nombre de Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) a su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), como una herramienta de gestión administrativa, que facilita el uso racional y estratégico de los recursos de la entidad, permitiendo desarrollar una planeación adecuada de los procesos de adquisición, al igual que su programación, ejecución, control y seguimiento.

A continuación encontrará el Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) del Ministerio de Minas y Energía, el cual oficialmente se publica y actualiza en el portal de Contratación Pública del Estado Colombiano.

[Ir al Portal](#)

Plan Anual de Adquisiciones

[Plan Anual de Adquisiciones 2024](#)

Plan de Abastecimiento Estratégico 2024

Fuente: Grupo Gestión Contractual - SAF

El Grupo de Gestión Contractual, precisa “El plan anual de adquisiciones se expide mediante un acto administrativo, con independencia de que adopte el nombre de decreto, resolución, acuerdo, o ninguno de ellos, pues lo determinante es el cumplimiento los requisitos que determinan su naturaleza; razón por la cual, una vez concurren sus elementos de existencia, la validez depende de la competencia de funcionario, la ausencia de desviación de poder, el acatamiento del debido proceso, la licitud del objeto, entre otras. Por el mismo motivo, tampoco importa que plan anual de adquisiciones se expida y se publique por medios físicos o electrónicos, especialmente, cuando el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 permite que se utilicen estos últimos. Sin embargo, también es necesario precisar si el plan anual de adquisiciones es un acto administrativo de trámite o definitivo, por un lado, y si es general o particular, por otro algunos podrían considerar que el plan anual es un acto administrativo de trámite en la medida en que la ejecución del objeto supone la celebración del contrato. No obstante, la Subdirección no comparte esta idea, porque el documento es un instrumento de planeación con un valor jurídico propio, al margen de los procesos de selección. En efecto, salvo la mínima cuantía, inician con la publicación conjunta del aviso de convocatoria, el proyecto de pliego, el estudio del sector y los estudios previos. Aunque la entidad no está obligada a expedir el acto de apertura, pese a publicar el proyecto de pliegos de condiciones definitivos, se observa que el plan anual –si bien guarda relación con los futuros contratos– es un acto jurídico independiente, máxime cuando el antecitado artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 permite su actualización. En esta medida, pese a que es un documento programático, tiene carácter definitivo por tratarse de una actuación administrativa independiente de los procesos de selección que se fundamenten en él. Por otra parte, este acto contiene decisiones impersonales para quienes aspiren a contratar, por lo que se trata de un acto general. El carácter general o particular de un acto administrativo no depende del objeto sino de la indeterminación de los destinatarios.”

Verificación OCI: Se verificó en el link, “Consulta Acto Administrativo CCE (08/11/2019): 4201912000007213.docx (live.com)”, suministrado por el Grupo Contractual, la adopción del plan de Abastecimiento Estratégico del MME vigencia 2024. El citado link describe: “PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – Naturaleza jurídica – Acto administrativo – Documento Colombia Compra Eficiente.

Se evidencia que el Ministerio de Minas y Energía, a partir del Año 2019, incorporó internamente el nombre de Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) a su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), como una herramienta de gestión administrativa, que facilita el uso racional y estratégico de los recursos de la entidad, permitiendo desarrollar una planeación adecuada de los procesos de adquisición, al igual que su programación, ejecución, control y seguimiento

Observación OCI:

- Consultado el link, “Consulta Acto Administrativo CCE (08/11/2019): 4201912000007213.docx (live.com)”, suministrado por el Grupo Contractual, se observa la adopción del plan de Abastecimiento Estratégico del MME vigencia 2024. El citado link describe: “PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – Naturaleza jurídica – Acto administrativo – Documento Colombia Compra Eficiente.

Materialización del riesgo:

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

*El riesgo de que no fuera adoptado formalmente el Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.*

8.3 Ejecución Plan de abastecimiento Estratégico primer semestre de 2024.

Criterio Normativo:

- ✓ Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE SG OPGI, que requieren de validación y comité de contratación según el caso y a consideración del ordenador del gasto, de acuerdo con la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016, conformación y funciones del Comité de Contratación.
- ✓ Resolución número 4 0206 de diciembre de 2016, conformación y funciones del Comité de Contratación.
- ✓ Resolución 4 0206 del 14 de marzo de 2027, por el cual se modifica y aclara la Resolución 4 1288 del 30 de diciembre de 2026, “Por la cual se conforma el Comité Asesor de Contratación del MME, y se dictan otras disposiciones en materia de coordinación precontractual, contractual y post contractual”.
- ✓ PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE BIENES Y SERVICIOS GJ-P-12 DEL OCTUBRE 10 DE 2021. V-1.

Riesgo Identificado:

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad de que el Plan de Abastecimiento Estratégico no se haya ejecutado de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes respectivos”

Análisis Cumplimiento de la Norma:

Solicitud de Información: Mediante comunicación Radicado No. 3-2024-017797 del 7 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, la Adopción y publicación mediante el cargue del PAE en la plataforma del SECOP II.

Verificación OCI: La OCI, recibió respuesta al requerimiento presentado el 3 de julio de 2024, en los siguientes términos:

En la dinámica de surgimiento de necesidades y ajuste a las inicialmente planificadas, el Plan de Abastecimiento Estratégico de la Entidad, ha surtido entre la versión 15 a la 45, 30 modificaciones en la plataforma SECOP, las cuales parten de la solicitud de modificaciones de las áreas, y surten un procedimiento que va desde la solicitud de modificación mediante correo electrónico de acuerdo con el procedimiento y los lineamientos de la Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023 Lineamientos PAE SG OPGI, que requieren de validación y comité de contratación según el caso y a consideración del ordenador del gasto, de acuerdo con la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016, conformación y funciones del Comité de Contratación.

En el sistema Neón se registraron 245 modificaciones, las cuales según modificación, cambio de códigos UNSPSC, ajustes de forma en objetos o menores valores, surten trámite ordinario con el registro de los pasos en el flujo de aprobación en el sistema; y aquellas nuevas necesidades o modificaciones de la necesidad en objeto, modalidad y valor superior, deberán estar justificadas y presentadas en Comité de Contratación.

Fecha	Empresa	Código	Referencia	Usuario	Paso	Estado
☐ 27-03-2024	1	MP-2024-245	MODIFICACIÓN AL PLAN	mvramirez	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO
☐ 26-03-2024	1	MP-2024-244	Crear Proceso con Saldos	knquintero	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO
☐ 26-03-2024	1	MP-2024-243	MODIFICACIÓN AL PLAN	knquintero	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO
☐ 26-03-2024	1	MP-2024-242	MODIFICACIÓN AL PLAN	knquintero	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO
☐ 26-03-2024	1	MP-2024-241	MODIFICACIÓN AL PLAN	knquintero	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO
☐ 26-03-2024	1	MP-2024-240	MODIFICACIÓN AL PLAN	knquintero	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	APROBADO

Con lo anterior se han realizado entre el 20 de enero y el 31 de marzo 11 Comités de Contratación 10 extraordinarios y uno de programación ordinaria, en los cuales se han

atendido las solicitudes de modificación, que surte registro y trámite en el sistema Neón y su posterior publicación y actualización en SECOP.

Grupo_Contractual (\172.17.0.150(a0) (Z): > Administrativa > 9-COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN > ACTAS AÑO 2024			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	
Comité 1 10012024 PAE 2024-2	24/05/2024 6:22 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 2 20012024 Extra PAE DMEY Modifica varias dependencias	4/03/2024 4:03 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 3 31012024 Extra Modificación PAE	21/02/2024 5:07 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 4 05022024 Extra Modifica PAE	5/04/2024 1:34 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 5 12022024 Extra Modifica PAE	13/02/2024 2:37 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 6 15022024 Extra Proceso TIC	7/06/2024 12:06 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 7 17022024 Extra Modif PAE GGA	11/03/2024 7:31 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 8 20022024 Extra Modifica PAE	20/02/2024 3:38 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 9 22022024 DEE OAA5 GGA OARE Modif PAE	21/02/2024 5:57 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 10 01032024 Extra Modifica PAE DH DFM	4/03/2024 9:33 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 11 14032024 Extra Modif PAE GGA	5/04/2024 10:10 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 12 13032024 Extra Modifica PAE TIC SG OPGI DH NUEVO TEJ	13/03/2024 10:13 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 13 15032024 Extra Proceso GRGI	10/04/2024 4:17 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 14 22032024 OARE SG GGA Modif PAE	22/03/2024 10:38 a. m.	Carpeta de archivos	
Comité 15 01042024 Extra Modifica PAE DEE DH GGA	1/04/2024 5:44 p. m.	Carpeta de archivos	
Comité 16 16042024 Extra Modifica PAE DEE GGA GRGI	17/04/2024 11:46 p. m.	Carpeta de archivos	

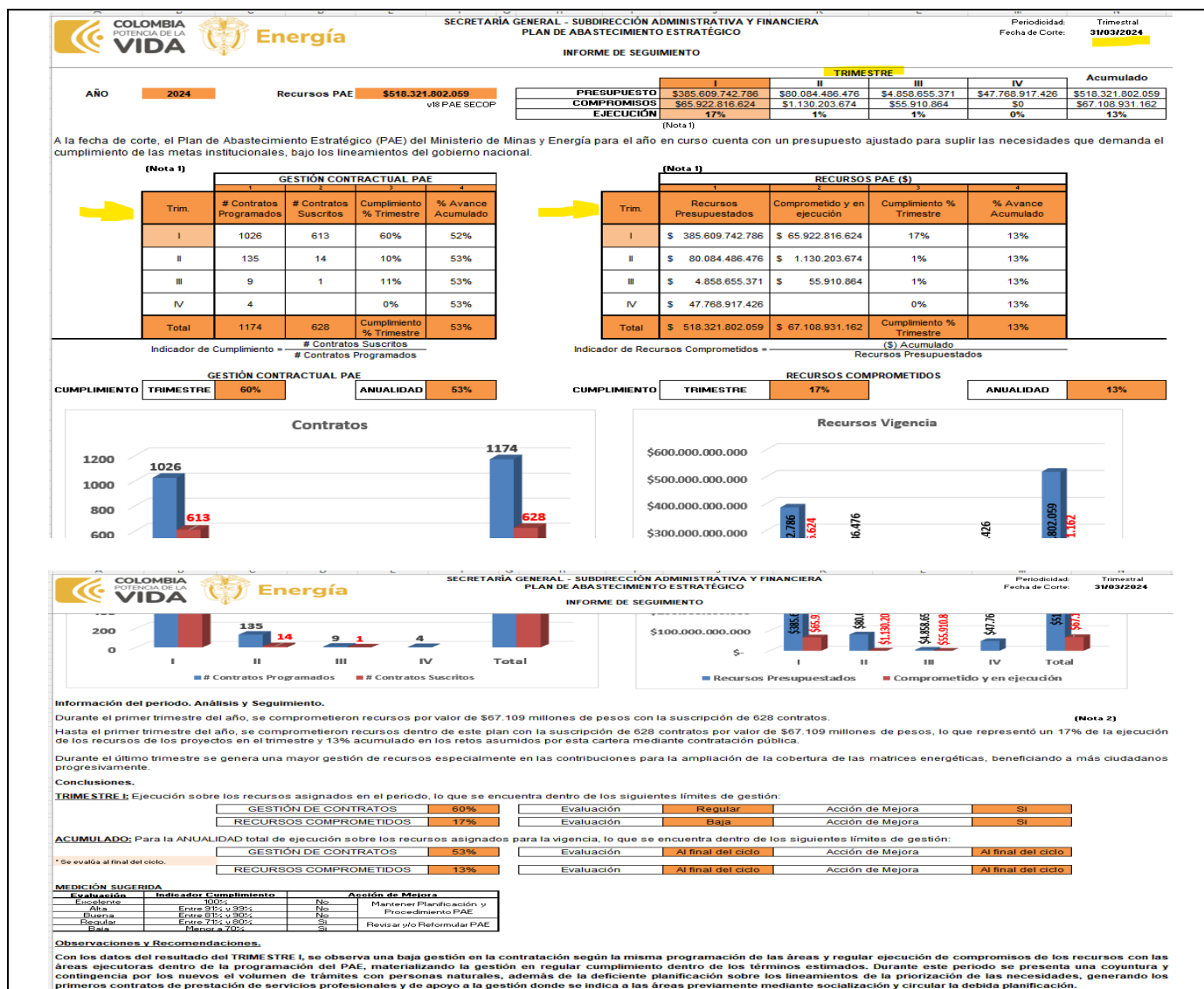
De las múltiples modificaciones registradas y actualizadas, se procura aglomerar la mayor cantidad de modificaciones posibles, con el fin de efectuar en un solo registro de versión la actualización en el SECOP, de manera tal que al 31 de marzo de 2024 se adelantaron solo 30 afectaciones en la plataforma como se mencionó anteriormente.

Ver plan anual de adquisiciones			
Publicado	Fecha de modificación	Tipo	
Comité 1 10012024 PAE 2024-2	24/05/2024 6:22 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	32 Descargar
Comité 2 20012024 Extra PAE DMEY Modifica varias dependencias	27/02/2024 4:03 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	33 Descargar
Comité 3 31012024 Extra Modificación PAE	15/03/2024 5:07 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	34 Descargar
Comité 4 05022024 Extra Modifica PAE	15/03/2024 1:34 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	35 Descargar
Comité 5 12022024 Extra Modifica PAE	13/02/2024 2:37 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	36 Descargar
Comité 6 15022024 Extra Proceso TIC	05/03/2024 4:47 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	37 Descargar
Comité 7 17022024 Extra Modif PAE GGA	11/03/2024 7:31 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	38 Descargar
Comité 8 20022024 Extra Modifica PAE	15/03/2024 3:38 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	39 Descargar
Comité 9 22022024 DEE OAA5 GGA OARE Modif PAE	15/03/2024 5:57 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	40 Descargar
Comité 10 01032024 Extra Modifica PAE DH DFM	15/03/2024 9:33 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	41 Descargar
Comité 11 14032024 Extra Modif PAE GGA	05/04/2024 10:10 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	42 Descargar
Comité 12 13032024 Extra Modifica PAE TIC SG OPGI DH NUEVO TEJ	13/03/2024 10:13 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	43 Descargar
Comité 13 15032024 Extra Proceso GRGI	10/04/2024 4:17 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	44 Descargar
Comité 14 22032024 OARE SG GGA Modif PAE	22/03/2024 10:38 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	45 Descargar
Comité 15 01042024 Extra Modifica PAE DEE DH GGA	01/04/2024 5:44 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	46 Descargar
Comité 16 16042024 Extra Modifica PAE DEE GGA GRGI	17/04/2024 11:46 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	47 Descargar

Todas las modificaciones y registros documentados de estos trámites se encuentran en el sistema Neón, en la plataforma SECOP y en el repositorio digital del Grupo de Gestión Contractual.

Ver plan anual de adquisiciones			
Publicado	Fecha de modificación	Tipo	
Comité 1 10012024 PAE 2024-2	24/05/2024 6:22 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	32 Descargar
Comité 2 20012024 Extra PAE DMEY Modifica varias dependencias	27/02/2024 4:03 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	33 Descargar
Comité 3 31012024 Extra Modificación PAE	15/03/2024 5:07 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	34 Descargar
Comité 4 05022024 Extra Modifica PAE	15/03/2024 1:34 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	35 Descargar
Comité 5 12022024 Extra Modifica PAE	13/02/2024 2:37 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	36 Descargar
Comité 6 15022024 Extra Proceso TIC	05/03/2024 4:47 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	37 Descargar
Comité 7 17022024 Extra Modif PAE GGA	11/03/2024 7:31 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	38 Descargar
Comité 8 20022024 Extra Modifica PAE	15/03/2024 3:38 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	39 Descargar
Comité 9 22022024 DEE OAA5 GGA OARE Modif PAE	15/03/2024 5:57 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	40 Descargar
Comité 10 01032024 Extra Modifica PAE DH DFM	15/03/2024 9:33 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	41 Descargar
Comité 11 14032024 Extra Modif PAE GGA	05/04/2024 10:10 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	42 Descargar
Comité 12 13032024 Extra Modifica PAE TIC SG OPGI DH NUEVO TEJ	13/03/2024 10:13 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	43 Descargar
Comité 13 15032024 Extra Proceso GRGI	10/04/2024 4:17 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	44 Descargar
Comité 14 22032024 OARE SG GGA Modif PAE	22/03/2024 10:38 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	45 Descargar
Comité 15 01042024 Extra Modifica PAE DEE DH GGA	01/04/2024 5:44 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	46 Descargar
Comité 16 16042024 Extra Modifica PAE DEE GGA GRGI	17/04/2024 11:46 PM	Transformación sectorial y seguridad mineroenergética con responsabilidad ambiental	47 Descargar

Verificación OCI: De acuerdo con el informe de gestión trimestral y relación de contratos con firma al corte del 31 de marzo de 2024, cuya información se publica en la sección de Contratación de la página web de la entidad. Contratación (minenergia.gov.co), se pueden evidenciar los indicadores y análisis de la información correspondientes al seguimiento al PAE.



Fuente Portal WEB Ministerio de Minas y Energía

De acuerdo con la anterior información se observa que, si bien se ha ejecutado el Plan de Abastecimiento Estratégico, no es menos cierto que de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes se evidencia que a marzo 31 de 2024, respecto a lo presupuestado y/o planeado de \$385.609.742.786, se

comprometieron recursos por \$65.922.816.624, correspondiente a un 17% en el primer trimestre. Lo anterior indica que no se ejecutó lo programado.

Observación OCI:

- La ejecución del PAE a marzo 31 de 2024, respecto a lo presupuestado y/o planeado es de \$385.609.742.786. Así mismo se comprometieron recursos por \$65.922.816.624, correspondiente a un 17% en el primer trimestre, lo que indica que el Plan de Abastecimiento Estratégico no se ha ejecutado de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes respectivos.
- En el sistema Neón y lo reportado por el área auditada, se registraron 245 modificaciones.
- Según las evidencias remitidas por el área auditada a la fecha de corte de la presente auditoria se han llevado a cabo 14 sesiones de comités de contratación, sin evidencia de las respectivas actas de comité, atendiendo lo estipulado en la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016. Artículo 4.- Sesiones y actas: *“El Comité se reunirá cada vez que lo solicite el ordenador del gasto, previa citación del secretario técnico y las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones del Ministerio o en el lugar indicado en la citación respectiva”*. No se evidencia en documentos soporte suministrados por el área auditada actas de comité firmadas
- A la fecha de realización de la presente auditoria y elaboración del respectivo informe no se evidencia la publicación del seguimiento al PAE – segundo trimestre 2024, no obstante, se resalta que independiente de que no hay publicación, el área organizacional tiene en proceso de elaboración la información correspondiente al 2 trimestre de 2024.

Oportunidad de mejoramiento

- ✓ Teniendo en cuenta que, según lo reportado por el área auditada, se registraron 245 modificaciones en el primer semestre, se hace necesario realizar seguimiento a las causas que motivaron dichos ajustes, por cuanto ello podría denotar una falta de planeación en la ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios a cargo de Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior con el fin de identificar con claridad el tipo de modificación y analizar qué tipo de ajuste es recurrente, y qué área organizacional de la entidad presenta mayores ajustes,

con el fin de tomar las medidas del caso, para evitar los continuos reprocesos, que pueden afectar los objetivos y metas institucionales.

- ✓ Teniendo en cuenta que la ejecución del PAE a marzo 31 de 2024, respecto a lo presupuestado y/o planeado es de \$385.609.742.786 y dado que se comprometieron recursos por \$65.922.816.624, correspondiente a un 17% en el primer trimestre, lo que indica que el Plan de Abastecimiento Estratégico no se ha ejecutado de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes respectivos, se sugiere un mayor acercamiento a las áreas organizacionales, para que planeen sus recursos de una forma eficiente y efectiva.
- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016, artículo 4 se solicita al área auditada generar las respectivas actas de Comité de Contratación, las cuales deben estar debidamente firmadas y bajo la custodia del secretario técnico.

VALIDACIÓN ÁREA AUDITADA: El área auditada en correo del 01 de agosto de 2024, manifestó lo siguiente respecto a lo observado y oportunidad de mejoramiento formulados por la OCI.

“Oportunidad de mejoramiento

- ✓ Con el fin de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular interna 4 0031 del 3 de noviembre de 2023, y con referencia al número modificaciones o cambios en el PAE, se hace necesario minimizar dichos ajustes, evitando los innumerables reprocesos observados, por cuanto se denota una falta de planeación en la ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios a cargo de Ministerio de Minas y Energía.

“Esta es una recomendación para las dependencias. El Grupo de Gestión Contractual consolida el PAE con las necesidades planificadas por las áreas, y en el acompañamiento que se hace desde el inicio de los lineamientos se les indica a las dependencias sobre la debida planificación de la necesidad real, así como de los tiempos para adelantar las contrataciones que respondan a sus necesidades. En los seguimientos conjuntos se les pregunta y se les recuerda de remitir en el debido tiempo la documentación necesaria para adelantar las gestiones contractuales con el fin de que suplan sus requerimientos de las necesidades plasmadas”.

- ✓ Con el fin de identificar con claridad el tipo de modificación, se sugiere tomar las 245 reportadas y analizar qué tipo de ajuste es recurrente, y en qué área organizacional de la entidad se presenta mayores ajustes, con el fin de tomar las medidas del caso, para evitar los continuos reprocesos, que de hecho deben estar afectando los Acuerdos de Gestión de la entidad.

✓ Validación Área Auditada:

“Es una sugerencia. Se recibe esta sugerencia. En el ámbito de trabajo se tiene conocimiento de las modificaciones que generalmente solicitan las dependencias y se tiene el registro de cada modificación. En los comités y seguimientos se les advierte de la debida planificación sobre la necesidad real. Se tiene en cuenta la sugerencia para tener un reporte de análisis de información y presentarlo como un hito a mejorar en los siguientes procesos de PAE para las siguientes vigencias”.

✓ Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016, artículo 4 se solicita al área auditada generar las respectivas actas de Comité de Contratación, las cuales deben estar debidamente firmadas y bajo la custodia del secretario técnico.

✓ Validación Área Auditada:

“Recomendación. Se recibe la recomendación. Como parte del registro documentado de los comités de contratación, se cuenta con las grabaciones de los mismos y los soportes remitidos por las dependencias que participan en los comités para modificación del PAE, archivos y correos electrónicos con su trazabilidad, que dan fe de lo actuado. Se adelantarán las actas como documento protocolario, que obedecen al consolidado de los registros anteriormente indicados”.

✓ Teniendo en cuenta que lo presupuestado en el PAE, primer trimestre 2024, correspondiente a la suma de \$385.609.742.786 y analizado el valor comprometido de \$65.922.816.624, en el mismo periodo, demuestra una marcada diferencia, se sugiere un mayor acercamiento a las áreas organizacionales, para que planeen sus recursos de una forma eficiente y efectiva.

✓ Validación Área Auditada:

“Es responsabilidad de las áreas. el acercamiento se hace desde los lineamientos y se están atendiendo constantemente, y se demoran por estar modificando las necesidades, la claridad de las necesidades, así como los proponentes con su debida documentación”.

Respuesta OCI:

Se observa que los continuos ajustes y modificaciones reflejen una baja ejecución de recursos, razón por la cual y con el fin de evitar tanto reproceso, se hace necesario revisar los procedimientos y actos administrativos vigentes, orientados a incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

✓ Se sugiere realizar un análisis detallado del proceso PAE, e identificar los cuellos de botella que está demorando y/o afectando el flujo de la información en busca del mejoramiento continuo del tema.

✓ Validación Área Auditada:

“Cuello de botella son las mismas dependencias en su parte del procedimiento.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente que el riesgo sea clasificado como BAJO, en razón a que se cuenta con toda la documentación que soporta las actuaciones del procedimiento, y la oportunidad de mejora se defina como una recomendación, sobre las cuales el Grupo de gestión Contractual, actuará para la complementación del procedimiento”.

COMENTARIO OCI: Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el área auditada y dado que la responsabilidad de la ejecución del PAE y sus modificaciones no son 100% responsabilidad del Grupo de Gestión Contractual, sino también es responsabilidad de las áreas organizacionales y son las que modifican las necesidades, la OCI formuló las siguientes oportunidades de mejoramiento

Oportunidad de mejoramiento

- ✓ Teniendo en cuenta que, según lo reportado por el área auditada, se registraron 245 modificaciones en el primer semestre, se hace necesario realizar seguimiento a las causas que motivaron dichos ajustes, por cuanto ello podría denotar una falta de planeación en la ejecución de los recursos asignados para la adquisición de bienes y servicios a cargo de Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior con el fin de identificar con claridad el tipo de modificación y analizar qué tipo de ajuste es recurrente, y qué área organizacional de la entidad presenta mayores ajustes, con el fin de tomar las medidas del caso, para evitar los continuos reprocesos, que pueden afectar los objetivos y metas institucionales.
- ✓ Teniendo en cuenta que la ejecución del PAE a marzo 31 de 2024, respecto a lo presupuestado y/o planeado es de \$385.609.742.786 y dado que se comprometieron recursos por \$65.922.816.624, correspondiente a un 17% en el primer trimestre, lo que indica que el Plan de Abastecimiento Estratégico no se ha ejecutado de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes respectivos, se sugiere un mayor acercamiento a las áreas organizacionales, para que planeen sus recursos de una forma eficiente y efectiva.
- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución número 41288 del 30 de diciembre de 2016, artículo 4 se solicita al área auditada generar las respectivas actas de Comité de Contratación, las cuales deben estar debidamente firmadas y bajo la custodia del secretario técnico.

Materialización del riesgo:

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “Posibilidad de que el Plan de Abastecimiento Estratégico no se haya ejecutado en el primer trimestre de 2024, de acuerdo con la planeación y cronograma establecido en la formulación y ajustes respectivos”, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.4 Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II

Criterio Normativo:

- ✓ Procedimiento para la elaboración y seguimiento del plan de abastecimiento estratégico de bienes y servicios GJ-P-12 del octubre 10 de 2021. V-1. Actividad 27. “Realizar seguimiento permanente con los datos registrados en el Sistema Neón y en la Plataforma SECOP, con los cuales se generan reportes, en la medida que se gestiona la actividad contractual planificada en el PAE, teniendo en cuenta los posibles ajustes presupuestales de los recursos asignados, reducidos, adicionados o aplazados por los lineamientos institucionales”
- ✓ GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2024

Riesgo Identificado:

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad que el área responsable de realizar el seguimiento al PAE, no registre la información en la plataforma SECOP II”.

Análisis Cumplimiento de la Norma:

Solicitud de Información: Mediante comunicación Radicado No. 3-2024-017797 del 7 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, d. Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrado en SECOP II

Verificación OCI: La OCI, recibió respuesta al requerimiento presentado el 3 de julio de 2024, en los siguientes términos:

“Dentro de las estrategias y funciones de las diferentes instancias que participan en el Plan de Abastecimiento Estratégico, el responsable de la dependencia, la Subdirección Administrativa y Financiera como Ordenadora del Gasto, el Grupo de Planificación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, El Grupo Presupuesto y el Grupo de Gestión Contractual, complementario con los lineamientos se realiza un seguimiento conjunto que refiere a la ejecución presupuestal, acuerdos de gestión y el plan de abastecimiento estratégico, se programan reuniones con las dependencias para el seguimiento periódico y recomendaciones, en las cuales se presentan los estados de avance referidos a cada instancia, se comparte la documentación mediante el registro de la información en la herramienta PowerBI y archivos de Excel, y se graban las sesiones como memoria documental de estos seguimientos presenciales y/o virtuales.

Teniendo en cuenta que para realizar un control y seguimiento en el primer trimestre aún es algo prematuro, los seguimientos se establecieron de manera bimensual a partir del mes de abril, programadas y agendadas desde el calendario institucional.

Hoy	Abril 2024					
Domingo 14 31 Mar	Lunes 15 1 Abr	Martes 16 2 Abr	Miércoles 17 3 Abr	Jueves 18 4 Abr	Viernes 19 5 Abr	Sábado 20 6 Abr
	16:00 Comité de contratación 15 x	Publicación Informe Trimestral 15 x 7:00 p/ Preparar Informe AGN 15 x			7:00 Reporte SIRECI del mes 15 x 7:30 Exámenes Ocupacionales por 15 x 10:00 Capacitación SP Aprende a 15 x	
7	9:00 Cancelado: Definición - 5, can	9:00 Socialización 15 x 14:00 Reporte PAE 2023 y 2024 15 x 14:30 Capacitación SP Aprende a 15 x	10:30 Capacitación SP Aprende a 15 x 14:00 Capacitación SP Aprende a 15 x	7:00 Paso a producción Interop 15 x 10:30 Capacitación SP Aprende a 15 x 14:30 Cancelado: Pruebas - Pruebas 15 x 15:30 Revisión Reporte PAE - PCM 15 x	8:00 Paso a producción Interop 15 x 14:00 Preparación reuniones Segu 15 x	13
14	9:00 REUNIÓN PRESENCIAL SP 15 x 11:30 PM 14:27 SOLICITUD REP	9:00 REUNIÓN PRESENCIAL SP 15 x 10:00 Cancelado: Reunión con 15 x 10:00 REUNIÓN PRESENCIAL SP 15 x 11:00 Cancelado: REUNIÓN PRES 15 x	9:00 REUNIÓN VIRTUAL SECOP 15 x 10:00 Cancelado: Reunión con 15 x 14:00 Reunión extraordinaria Com 15 x 15:30 Sesión Temática SECOP 15 x	9:00 REUNIÓN VIRTUAL SECOP 15 x 10:00 REUNIÓN VIRTUAL SECOP 15 x 14:00 Preparación de Petro 15 x 15:00 REUNIÓN PRESENCIAL SP 15 x	9:00 Cancelado: REUNIÓN VIRTU 15 x 10:00 Cancelado: REUNIÓN VIRTU 15 x 14:00 Cancelado: REUNIÓN VIRTU 15 x 14:30 Cancelado: REUNIÓN VIRTU 15 x	20
21	16:30 Asesoría SIGEP - Ministerio	16:00 REUNIÓN DE SEGURIDAD 15 x 16:00 REUNIÓN VIRTUAL DE EJC 15 x	14:00 Planación Trámites SICOM 15 x 14:00 Reunión comité convivencia 15 x	10:00 Cancelado: REUNIÓN VIRT 15 x 11:00 Ejeval SICOM 15 x 11:00 REUNIÓN PRESENCIAL DE E 15 x	9:00 REUNIÓN DE EJECUCIÓN PR 15 x 10:00 REUNIÓN DE EJECUCIÓN PR 15 x 14:00 REUNIÓN VIRTUAL DE EJC 15 x 15:00 Comité de Contratación ab 15 x	27
28	9:00 Definición - 7, Se requiere 15 x 10:00 Revisión DATOS COMPLET 15 x	10:00 Socialización 15 x Formato 2 15 x	1 May	7:00 p/ Preparar Informe AGN 15 x 14:30 Definición - entendimien 15 x 14:30 Cancelado: Pruebas - 7, Se re 15 x	8:00 Cancelado: Cancelado: BEVS 15 x 11:00 Propuesta seguimiento PAE 15 x 16:00 Seguimiento Seguimiento 15 x	4

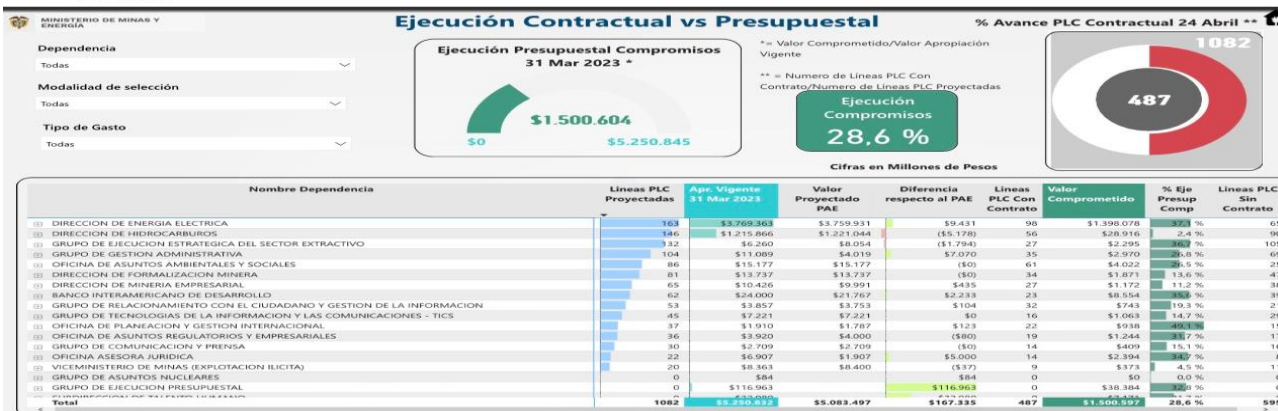
Nombre	Fecha de modificación	Tiempo
Mayo Junio	20/06/2024 12:19 p. m.	10
ABRIL CANTIDAD CPS- Validación con área	19/06/2024 10:52 p. m.	10
Informe Abril 2024	19/06/2024 2:05 p. m.	10
Informe	19/06/2024 1:58 p. m.	10
SEGUIMIENTOS CON PRESUPUESTO MENOS	19/06/2024 1:58 p. m.	10

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Algunos PowerBI

- <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjQ0WQ1NzltZjVjMy00ZTk2LWE1NGMtZmFkNjhjYUlmZjE2liwidCI6ImQ4MjYzNmJLLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>
- <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmZlOTkwMjYtZmViYy00N2VkLTg2N2QtOWI5NThhYmI2ODA3liwidCI6ImQ4MjYzNmJLLTZkZDI0NGU2NC1hMjg0LTdhMzQwMmYyNGUyNyJ9>

Teams



Plan anual de adquisiciones (PAA) → Ver plan anual de adquisiciones

Año: 2024
Versión: 91

Usuario creador: MIGUEL ANGEL PEDROZA MOGOLLON

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Año: 2024

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (es)

COLOMBIA, Bogotá

Fuente Secop II

Verificación OCI : En cumplimiento a lo indicado en ítems, 27 del *Procedimiento Para La Elaboración Y Seguimiento Del Plan De Abastecimiento Estratégico De Bienes Y Servicios*, se realiza seguimiento permanente con los datos registrados en el Sistema Neón y en la Plataforma SECOP, con los cuales se generan reportes, en la medida que se gestiona la actividad contractual planificada en el PAE, teniendo en cuenta los posibles ajustes presupuestales de los recursos asignados, reducidos, adicionados o aplazados por los lineamientos institucionales.

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Plan anual de adquisiciones (PAA)

> BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año: 2024

Buscar por: PAA

Entidad: ministerio de minas y energia

Ubicación: Agresor

Valor total del PAA desde:

Valor total del PAA hasta:

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Buscar Borrar búsqueda Exportar

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	2024	11/01/2024	529.761.207.549 COP	92	16/07/2024	Publicado	Detalle

Fuente Plataforma Secop II

INSPSC (cada código separa:

80101604	PLC 1690: Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento a instrumentos de política pública
80101600	PLC 1070: Prestar los servicios profesionales para apoyar en las actividades relacionadas con el segui
80101603	PLC 1071: Prestar los servicios profesionales para apoyar la supervisión de los convenios derivados de
81101700	PLC 80: Apoyar profesionalmente desde la parte técnica en el proceso de gestión y cumplimiento de
93101504	PLC 801: Prestar servicios profesionales para el seguimiento, revisión y consolidación de respuestas d
83101603	PLC 803: Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento de las actividades de E&P y su fi
80121601	PLC 807: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente el seguimiento y control a la ejecu
80101601	PLC 655: Apoyar profesionalmente en el desarrollo del plan nacional de respuesta a incidentes y accio
43211731	PLC 992: Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis de requerimientos, manejo y visualiza
93141503	PLC 1332: Apoyar los espacios de diálogo, sensibilización y coordinación de actores involucrados en la

Adquisiciones +

Fuente Plataforma Secop II

Observación OCI:

- La Oficina Asesora de Planeación Gestión Internacional OPGI, y el Grupo de Gestión Contractual, realizan en forma conjunta con cada área organizacional el proceso seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, a través de reuniones de carácter presencial y virtual, donde se indica a cada área técnica el estado actual de cada proceso. Así mismo la información resumen de cada área organizacional se plasma en un Power BI.
- En la plataforma Secop II, se puede evidenciar el PAE del MME, vigencia 2024, cuyo objetivo general es “El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas”.

Materialización del riesgo:

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “Posibilidad que el área responsable de realizar el seguimiento al PAE, no registre la información en la plataforma SECOP II”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.5 Ley de transparencia y Acceso a la información (Información Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 publicada en la página WEB del MME)

Criterio Normativo:

- ✓ Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones: *“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”*
- ✓ Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en su página web y en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.
- ✓ Artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, Se entenderá como definición de Plan Anual de Adquisiciones respecto a todos los sujetos obligados que contratan con recursos públicos, la prevista en el o el que lo modifique, sustituya o adicione.
- ✓ (Decreto 103 de 2015, art. 10), Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en su página web y en el Secop el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.
- ✓ ARTÍCULO 2.1.1.2.1.11. Publicación de Datos Abiertos. Las condiciones técnicas de que trata el literal k) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 para la publicación de datos abiertos, serán elaboradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y publicadas en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o la herramienta que lo sustituya.
- ✓ (Decreto 103 de 2015, art. 11) Publicación de Datos Abiertos. Las condiciones técnicas de que trata el literal k) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 para la publicación de datos abiertos, serán elaborados por el Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones y publicados en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o la herramienta que lo sustituya.

Riesgo Identificado:

Con base en el criterio normativo, señalado en el numeral anterior, el riesgo identificado por la OCI que será objeto de análisis para determinar su materialización es:

“Posibilidad que el Grupo de Gestión Contractual no realice publicación en la página WEB del MME Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 y seguimientos de ejecución de acuerdo con los requisitos legales”

Análisis Cumplimiento de la Norma:

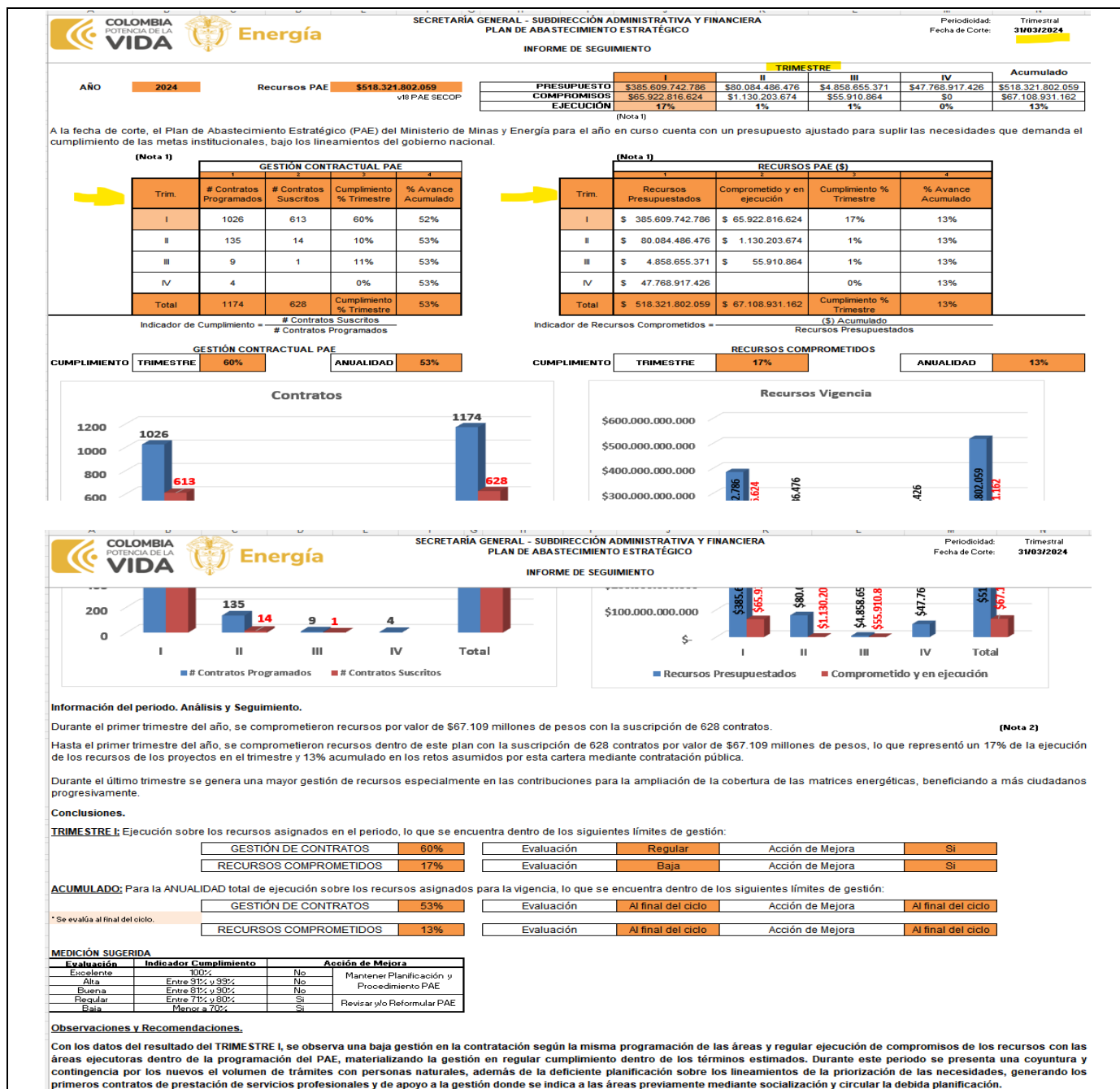
Solicitud de Información: Mediante comunicación Radicado No. 3-2024-017797 del 7 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, d. Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrado en SECOP II

Verificación OCI: La OCI, recibió respuesta al requerimiento presentado el 3 de julio de 2024, en los siguientes términos:

Informe de Gestión trimestral y medición de la ejecución del PAE con los indicadores “Cantidad de procesos celebrados por periodos / Cantidad de procesos programados por periodos”. Cantidad de recursos comprometidos por periodos / cantidad de recursos asignados por periodos, que se encuentre en los rangos de evaluación Excelente, Alta y Buena, teniendo en cuenta las variables de ahorro o aplazamientos de recursos presupuestados para el PAE.

Se adjunta informe de gestión trimestral y relación de contratos con firma al corte del 31 de marzo de 2023 cuya información se publica en la sección de Contratación de la página web de la entidad. Contratación (minenergia.gov.co)

Allí se aprecian los indicadores y análisis de la información correspondientes al seguimiento que se puede adelantar al PAE.



Toda la información se encuentra disponible en nuestros registros y sistemas de información, como se evidencia en los pantallazos, accesos y archivos adjuntos."

Verificación OCI: Se revisó en la página WEB del ministerio de Minas y Energía, que se encuentra publicado el Plan de Abastecimiento Estratégico En lo siguientes pantallazos se observa:

- La publicación del Plan de Abastecimiento Estratégico
- El seguimiento al Plan de Abastecimiento Estratégico

Plan Anual de Adquisiciones

Plan Anual de Adquisiciones 2024

Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones 2024

[Plan de Abastecimiento Estratégico 2024](#)

- [Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 - Versión 27/06/2024](#)
- [Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 - Versión 30/04/2024](#)

Histórico Plan Anual de Adquisiciones por Vigencias

> 2023

- [Plan de Abastecimiento Estratégico 2023](#)
 - [Plan de Abastecimiento Estratégico 2023 - Versión Final](#)
 - [Informe Seguimiento PAE Trimestre I - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre II - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre III - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre IV - 2023](#)

Plan Anual de Adquisiciones

Plan Anual de Adquisiciones 2024

Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones 2024

- [Informe de seguimiento - Plan Anual de Adquisiciones - Primer trimestre 2024](#)

Histórico Plan Anual de Adquisiciones por Vigencias

> 2023

- [Plan de Abastecimiento Estratégico 2023](#)
 - [Plan de Abastecimiento Estratégico 2023 - Versión Final](#)
 - [Informe Seguimiento PAE Trimestre I - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre II - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre III - 2023](#)
- [Informe Seguimiento PAE Trimestre IV - 2023](#)

2022

Fuente página WEB del Ministerio de Minas y Energía

Link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/>

- Se observa el seguimiento realizado durante el primer trimestre de 2024, en la página WEB de la entidad

COLOMBIA

POTENCIA DE LA

VIDA

</

Fuente pagina WEB del Ministerio de Minas y Energía

Observación OCI:

- ✓ En la página web del Ministerio de Minas y Energía se evidencia la publicación del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 y el seguimiento trimestral de ejecución, de acuerdo a los lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información y normas que regulan el tema.

Materialización del riesgo:

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “Posibilidad que el Grupo de Gestión Contractual no realice publicación en la página WEB del MME Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 y seguimientos de ejecución de acuerdo con los requisitos legales” no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

9. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del Riesgo	Gestión efectiva
Planeación y elaboración Plan de Abastecimiento Estratégico PAE	SI	BAJO	SI
Adopción del Plan de Abastecimiento Estratégico PAE y sus modificaciones	SI	BAJO	SI
Ejecución Plan de abastecimiento Estratégico primer semestre de 2024.	SI	BAJO	SI
Seguimiento a la información del Plan de Abastecimiento Estratégico 2024, registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II	SI	BAJO	SI
Ley de transparencia y Acceso a la información (Información Plan de Abastecimiento Estratégico 2024 publicada en la página WEB del MME)	SI	BAJO	SI

Fuente OCI

10. Firmas



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe de Oficina de Control Interno



Iván Andrés Cadena Ramos
Contratista Oficina de Control Interno